27 de Marzo 2018

A/A A quien corresponda

Estimado Cliente por este medio le comunicamos que a partir del 01 de Mayo del presente año, entra en vigor la obligatoriedad de tener pagada su anualidad del sistema PUNTO ZERO, esto con la finalidad de continuar otorgándoles la Asesoría Telefónica Básica (anteriormente llamado soporte gratuito).

Esta política ya estaba estipulada anteriormente, y se iba a aplicar a partir del 1 de enero del 2018, solo que se retraso su implementación, debido a unas cuestiones técnicas en desarrollo.

Los clientes que hicieron su compra de la versión PREMIUM en el 2017 y que tuvieron derecho a actualización gratuita a EVO, tendrán que ir haciendo el pago de su anualidad, cuando cumplan 1 año de comprada dicha licencia.

Los clientes que PAGARON LA ACTUALIZACION A EVO tienen una anualidad YA incluida misma que vencerá 1 año después del MOMENTO EN QUE HICIERON EL PAGO DE DICHA ACTUALIZACION.

Con esta anualidad evitaremos un pago ALTO como el de la actualización para facturación electrónica 3.3, que implico cambios drásticos en el sistema. Pues YA SE INCLUYEN EN DICHA ANUALIDAD TODAS LAS ACTUALIZACIONES y mejoras de PUNTO ZERO y también las obligatorias por el SAT

Precios Anualidades para clientes con VERSION EVO (todas incluyen Actualizaciones por internet y asistencia telefónica básica)

Punto Zero Monousuario	Punto Zero Red	Punto Zero Light	Punto Zero Factura (Incluye 200 timbres)
$1,200 +IVA	$1,600 +IVA	$590 +IVA	$600 + IVA

Los clientes que no hubieran actualizado a EVO y permanezcan con la versión Premium, y su compra fue anterior al 1 de enero del 2017 también ya deben considerar el pago de anualidad para tener derecho a asesoría telefónica básica. Sería muy recomendable consideraran actualizar a EVO para seguir disfrutando de las mejoras, cambios y aumento en la seguridad de PuntoZero y para esto pueden contactarnos en nuestro departamento de ventas para ofrecerles una excelente propuesta.
Si a pesar de esto, no desea actualizar a versión EVO, pero necesita seguir con la asistencia telefónica básica, puede hacer un pago de anualidad que solo incluirá dicha asistencia, no así las actualizaciones, y los costos son los siguientes:

Punto Zero Monousuario	Punto Zero Red	Punto Zero Light	Punto Zero Factura (Incluye 200 timbres)
Anual → $800 **Semestral → $400**	Anual → $1100 Semestral → $ 550	$590 +IVA	$600 + IVA

Sin más por el momento y al pendiente de sus amables ordenes, quedo de Ud. Como su Afmo. amigo y Atto. Ss. Ss.

_____
Rocío Ramírez